

BOLETIN OFICIAL EXTRAORDINARIO

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA
CORRESPONDIENTE AL SÁBADO 13 DE MAYO DE 1893.

Gobierno civil de la provincia.

Circular núm. 4.

ELECCIONES MUNICIPALES.

REAL DECRETO

«S. M. el Rey (q. D. g.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido expedir con fecha de ayer el siguiente Real decreto:

A propuesta del Ministro de la Gobernación, de acuerdo con el Consejo de Ministros, en nombre de mi Augusto Hijo el Rey D. Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Quedan en suspenso las elecciones de Concejales señaladas para el domingo próximo hasta que sea elevado á Ley el Proyecto sometido á la deliberación de las Cortes sobre aplazamiento de la renovación ordinaria de los Ayuntamientos.

Dado en Palacio á 12 de Mayo de 1893.—MARIA CRISTINA.—El Ministro de la Gobernación, *Venancio González.*»

En cumplimiento del R. D. inserto en el presente *Boletín extraordinario*, se suspenden las elecciones de Concejales anunciadas para el Domingo 14 del corriente mes, y si en algun pueblo ó sección hubiesen comenzado, se suspenderán en el estado en que se encuentren las operaciones electorales, consignándose así en acta especial que firmará el Presidente é Interventores, y de que remitirán copia á este Gobierno.

El presente *Boletín* se fijará en los Colegios electorales y en los demás sitios públicos de costumbre.

Guadalajara 13 de Mayo de 1893.

El Gobernador,
SALUSTIANO FERNÁNDEZ DE LA YEGA.